

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIA**

Las leyes, órdenes y anuncios hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

### SUMARIO

**Administración provincial**  
GOBIERNO CIVIL

*Circular.*

Administración principal de Correos de León.—Anuncio.

**Administración municipal**  
*Edictos de Ayuntamientos.*

**Administración de Justicia**  
*Edictos de Juzgados.*

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**CIRCULAR**

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Propiedad intelectual y a petición de la Sociedad general de Autores de España, se publica a continuación, relación de los representantes de dicha Sociedad en esta provincia para conocimiento de los interesados y a los efectos consiguientes.

León, 14 de Noviembre de 1932.

El Gobernador civil,  
*Francisco Valdés Casas*

*Lista de representantes de la provincia de León.*

Capital, D. Pedro Fernández-Llamazares Escobar, Catedral, 10 y 12.  
Algadefe, Laguna de Negrillos, Gra-

jal de Ribera, Pobladura de Pelayo García, Rivera de la Polvorosa, Villademor de la Vega, Villaquejada, Villamol, Villaestrigo, Zotes del Páramo, Toral de los Guzmanes, y Audanzas del Valle, D. Gumersindo Blanco Falagán, Practicante; reside en Laguna de Negrillos.

Astorga, D. José Aragón Escacena, Interventor de Fondos.

La Bañeza, D. Odón Alonso González.

Bembibre, D. Felipe García, Maestro Nacional.

Benavides de Orbigo y Hospital de Orbigo, D. Isidro de la Rocha, reside en Benavides.

Boñar, Lillo, Vegamián, Camposolillo, y Cofinal, D. Manuel Revuelta Rodríguez, reside en Boñar.

Cacabelos, D. José Couceiro, Médico Carrizo, D. Sebastián Pérez.

Cistierna, D. Eutimio Leonardo Amez, Administrador de Correos.

Cuadros, D. Victoriano Valcarce.

Ferral Bernesga, Trobajo del Camino, Villabalter. y San Andrés del Rabanado, D. Cristiano Pinto, Maestro Nacional, reside en San Andrés del Rabanado.

Gradefes, D. Máximo Soto.

Mansilla de las Mulas, y Santas Martas, D. Nicolás Santos Robles, Ferrería, reside en Mansilla.

Murias de Paredes, Villablino, y Rioscuro, D. José Méndez, reside en Villanueva de Lacedana.

San Miguel de Lacedana, Caboalles,

y Villager, D. Benigno Cordero Macias, reside en San Miguel de la Ciana.

La Pola de Gordón, Santa Lucía, La Vid, Villa Simpliz, D. Gabino Hernández, reside en Santa Lucía.

Ponferrada, D. Rogelio López.

Riaño, D. Rodrigo Orejas.

La Robla, D. Cipriano González y González.

Sabero, y Olleros, D. Victor Diez Sánchez, reside en Sabero.

Sahagún, D. Nicolás Ordás Saornil.

Santa Colomba de Somoza, D. Joaquín González.

Valderas, D. Alberto Guzmán Fernández.

Valencia de D. Juan, D. Julio Alonso Marcos, Imprenta.

La Vecilla, D. Ildefonso Ordóñez, Procurador.

Vega de Valcarce, D. Avelino Torra.

Veguellina de Orbigo, y Villoria de Orbigo, D. José Matilla, reside en Veguellina.

Villafranca del Bierzo, Coruña, y Toral de los Vados, D. Alberto Magdalena López, reside en Villafranca del Bierzo.

Villaquilambre, D. Francisco González.

Villamañán, D. Eloy Rodríguez Merino.

La Virgen del Camino, D. A. Francisco Martínez Calvo, Maestro,

Palacios del Sil, Páramo del Sil, Vega de Espinareda, Fabero del Bierzo, Sorbeda, Toreno del Sil, y Corbón del Sil, D. Constantino Rodríguez, reside en Corbón del Sil-Argoyo.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON

### Anuncio

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia oficial y pública en carruaje, entre la oficina del Ramo de Astorga y su estación férrea, por el término de cuatro años, bajo el tipo de tres mil novecientas noventa y nueve pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal y en la Estafeta de Astorga con arreglo a lo prevenido en el capítulo 1.º artículo 2.º del Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte que se admitirán las proposiciones que se presenten en papel timbrado de sexta clase en esta Administración principal y Estafeta de Astorga previo cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Diciembre próximo a las diecisiete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal ante el Jefe de la misma el día 20 de indicado mes de diciembre a las once horas.

León, 12 de Noviembre de 1932.—El Administrador principal, Felipe de I. Alcalá.

### Modelo de proposición

Don Fulano de Tal y Tal natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo en carruaje, entre la oficina del Ramo de Astorga y su estación férrea y viceversa, por el precio anual de... pesetas... céntimos (en letra) anuales y demás condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la cantidad de 799.80 pesetas y la cédula personal.

Fecha y firma.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Por el presente se hace saber: Que por D. Medardo Rodríguez, vecino de Sahechores, se ha presentado una

instancia en esta Alcaldía, en la que interesa a este Ayuntamiento se le conceda previo el pago de la tasación correspondiente, una parcela de la vía pública que mide 42 metros cuadrados aproximadamente, lidda: por el Sur, con casa de Paulino Población; al Oeste, con la carretera y al Oeste, con el solicitante.

Lo que se anuncia al público por término de quince días para oír reclamaciones, finidos los cuales el Ayuntamiento procederá a su adjudicación si lo cree conveniente.

Cubillas de Rueda, 9 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Martín Carpintero.

### Ayuntamiento de Santiagomillas

Confeccionada la matrícula de contribución industrial para el ejercicio de 1933, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, a fin de que la examinen los interesados y formulen las reclamaciones que estimen oportunas, pasado el cual no serán admitidas.

Santiagomillas, 10 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente.

### Ayuntamiento de Encinedo

Terminados los repartimientos de rústica y pecuaria, listas de edificios y solares y matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año de 1933, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, contados a partir del 7 del actual, para oír reclamaciones.

Encinedo, a 6 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Juan M. Pereira.

### Ayuntamiento de Villamañán

Queda expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Repartimiento de rústica y pecuaria para el año de 1933 por ocho días.

Lista de urbana por ocho días.

La matrícula de industrial por diez días.

Padrón de vehículos automóviles, por quince días.

Villamañán, 1.º de Noviembre de 1932.—El Alcalde, J. Blanco.

### Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio formado para el año 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Confeccionada la matrícula industrial de este término para el ejercicio de este término para el ejercicio de 1933, se halla asimismo expuesta al público por el plazo de diez días, a fin de que pueda presentar las reclamaciones de agravio todo el que se considere perjudicado.

Valdefuentes del Páramo, 9 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Santiago de Paz.

### Ayuntamiento de Valdesamario

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1933, se halla de manifiesto al público por el término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdesamario, a 1 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Manuel García.

### Ayuntamiento de Villaverde de Arcajos

Se haya espuesta al público en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días la matrícula de industrial de este municipio formada para el año 1933 para oír reclamaciones.

Villaverde de Arcajos, 9 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Aquilino Medina.

### Ayuntamiento de Villafer

Formada la matrícula industrial con su copia y lista cobratoria, para el ejercicio de 1933, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Villafer, 8 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Francisco Chamorro.

### Ayuntamiento de Armunia

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en

cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924.

Armunia, a 10 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Lucio Manga.

#### *Ayuntamiento de Truchas*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, finido el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Terminado el padrón de matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año de 1933, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones por el plazo de quince días,

Truchas, 8 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Angel Moreno.

#### *Ayuntamiento de La Antigua*

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para oír reclamaciones.

Asimismo se halla expuesta la matrícula de la contribución industrial hasta el diez del actual y el padrón de vehículos automóviles hasta el 15 del mismo.

La Antigua, 1.º de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Andrés V. Otero.

### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Félix Castro González, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Pro-

curador D. Victorino Flórez en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad contra D. Pedro Rojo Ribera y otro y de que después se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos; vistos por el Sr. D. Félix Castro González, Juez municipal de León en funciones del de primera instancia por uso de licencia del propietario, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Victorino Flórez en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, con la dirección del Letrado D. Ricardo Pallarés, contra D. Pedro Rojo Ribera y D. Fortunato Melgar Falcón, mayores de edad, labradores, y vecinos de Villafer, sobre pago de dos mil quinientas treinta pesetas de principal, intereses y costas y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer tranee y remate en los bienes embargados a los ejecutados D. Pedro Rojo Ribera y don Fortunato Melgar Falcón, mayores de edad, labradores y vecinos de Villafer, y con su producto pago total al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, de las dos mil quinientas treinta pesetas de principal origen de este procedimiento, intereses de esa suma pactados a razón del seis por ciento anual desde el 28 de Octubre de 1931, vencimiento de la obligación y costas causadas y que se causen en todas las que condeno expresamente a los demandados.—Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente a los ejecutados si así lo solicita el ejecutante o en otro caso se hará la notificación en la forma que determina la ley lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Castro.—Rubricado.

La sentencia referida fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los ejecutados rebeldes D. Pedro Rojo Ribera y D. Fortunato Melgar Falcón, vecinos de Villafer, pongo el presente en León a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—Félix Castro.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

O. P.—437.

#### *Juzgado municipal de Cabrillanes*

Don Wenceslao Meléndez, Juez municipal de Cabrillanes.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los solicitantes deberán remitir con la solicitud, los documentos que en dichas disposiciones se determinan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Cabrillanes, 5 de Noviembre de 1932.—El Juez, Wenceslao Meléndez.—El Secretario, Eduardo Fernández.

#### *Juzgado municipal de Canalejas*

Don Valeriano Fernández Pascual, Juez municipal de Canalejas.

Hago saber: Que en virtud de hallarse vacante la plaza de Secretario y de suplente de este Juzgado municipal, por hallarse desempeñada interinamente, por no haber habido licitadores cuando ha sido anunciada, se anuncian dichas vacantes para para su provisión en propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes que se crean con derecho a dicha plaza, podrán presentar sus solicitudes y demás documentos, todos ellos debidamente reintegrados con arreglo a la Ley y Reglamento del timbre del Estado ante el Sr. Juez de instrucción del partido judicial de la ciudad de Sahagún.

Es de advertir que este Juzgado tiene un número de 555 almas, según el Censo de 1930.

El plazo para la presentación de las solicitudes, será de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, con el fin de que puedan ser cubiertas dentro del plazo de dos meses, a partir del día 25 de Octubre próximo pasado.

Canalejas a 2 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Valeriano Fernández.

#### *Juzgado municipal de Sariegos*

Don Juan Antonio Sierra Ordóñez, Juez municipal de Sariegos.

Hago saber: Que estando vacante

la plaza de Secretario de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba se anuncia a concurso de entrada conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes, presentar solicitudes documentadas, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de el presente, en el BOLETIN OFICIAL.

Las solicitudes se presentarán en este Juzgado, acompañadas de partida de nacimiento, certificado de buena conducta y otra de antecedentes penales y copia del título de Secretario expedido por la superioridad competente.

Sariego, 29 de Octubre de 1932.—  
El Juez, Juan A. Sierra.

*Juzgado de instrucción de  
Villafranca del Bierzo*

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se tramita en este Juzgado con el número 41 de orden, por estafa, apropiándose Manuel Sierra Iglesias el precio de la venta de carbones que le habían sido entregados en comisión, se dictó providencia en el día de hoy, mandando citar a Francisco Sobrino, domiciliado últimamente en Fabero, con objeto de que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el aludido sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al Francisco Sobrino, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo y Noviembre ocho de mil novecientos treinta y dos.—J. Manuel Vázquez Tamames.—El Secretario, José F. Díaz.

*Juzgado municipal de León*

Don Cándido Santamaría García, Secretario habilitado del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de León a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. El Sr. D. Antonio Guerrero Calzada, Juez municipal accidental de la misma, visto el

precedente juicio de faltas contra Antonio de Sosa Machado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, por sustracción de un Zarzo, y unas varas de vear lana a Marcelina Balbuena Bandera; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado, Antonio de Sosa Machado, a la pena de cinco días de arresto menor a que abone por vía de indemnización civil a la perjudicada, Marcelina Balbuela, ocho pesetas en que fueron tasados pericialmente los efectos de que se apropió el referido denunciado, y en las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Guerrero.—Rubricado. Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.»

Y para remitir el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al condenado Antonio de Sosa Machado que se halla en ignorado paradero. expido la presente, visada por el señor Juez municipal, en León a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Cándido Santamaría.—V.º B.º: El Juez municipal, Antonio Guerrero.

*Juzgado municipal de Cármenes*

Don Daniel Orejas García, Juez municipal de Cármenes, provincia de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Manuel Fernández Fernández, industrial y vecino de Campo, contra D. Francisco Morán, vecino de Llananzanes, Concejo de Aller (Oviedo), sobre reclamación de doscientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Cármenes a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, vistas estas diligencias por el Sr. Juez municipal del término D. Daniel Orejas García, de juicio verbal civil, seguido entre partes: como demandante, D. Manuel Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Campo, y como demandado, D. Francisco Morán, mayor de edad y vecino de

Llananzanes, Concejo de Aller, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que ratificando el embargo preventivo acordado en este juicio, debo condenar y condeno al demandado Francisco Morán a que tan pronto sea firme esta sentencia, abone al demandante D. Manuel Fernández, la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, por el concepto expresado en la demanda intereses legales y con imposición de las costas.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la Ley definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Orejas, Rubricado.

Y para que el presente sirva de notificación en forma al demandado por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Cármenes a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez, Daniel Orejas.—El Secretario, Florentino Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPOSITO DE SEMENTALES  
DE LEON

Anuncio

Debiendo procederse en pública subasta a la venta de 25 caballos de desecho de este Depósito, se pone en conocimiento del público que la mencionada subasta, tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en el Picadero del Depósito.

El importe de los anuncios de la subasta, será por cuenta de los compradores.

León, 16 de Noviembre de 1932.—  
El Director, Santos Ovejero.

COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en las estaciones de Grajal, Sahagún, Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1932